

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

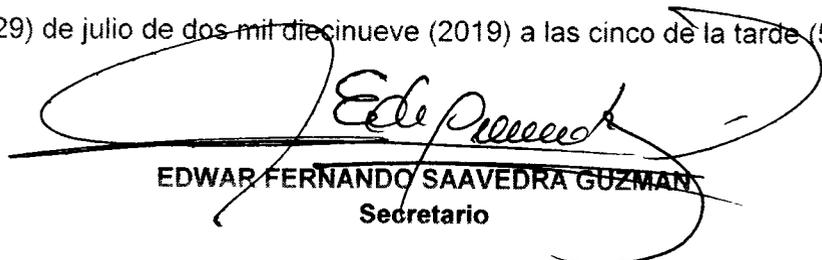
FIJACIÓN EN LISTA DE RECURSO DE REPOSICIÓN

| JURISDICCION | PROCESO | RADICADO | DEMANDANTE / CAUSANTE | DEMANDADO |
|--------------|-------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| CIVIL | HIPOTECARIO | 257434089001 2018 00113 00 | GLORIA INES SALAMANCA SIERRA | ELIZABETH CRISTINA FLORIAN CRUZ |

El (los) recurso (s) de reposición presentado (s) al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista, **hoy veinticuatro (24) de julio de dos mil diecinueve (2019) a la hora de las 8:00 a.m.**, de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del C.G.P., y por el termino legal de un (1) dia. Se deja en traslado a la parte interesada por tres (3) dias (Art. 319 C.G.P. y 110 C.G.P)

INICIA EL TRASLADO: veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

VENCE EL TRASLADO: veintinueve (29) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


EDWAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

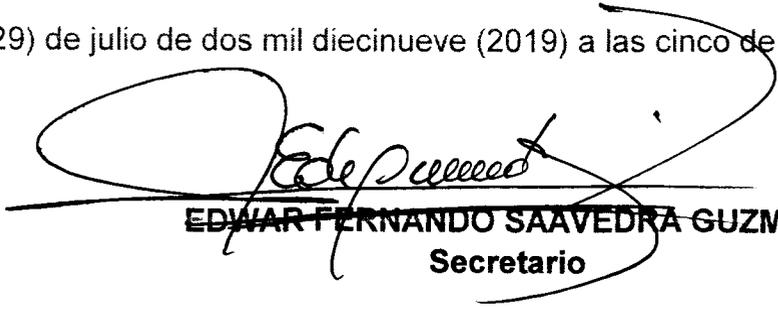
FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACION DE CREDITO

| JURISDICCION | CLASE DE PROCESO | RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADO |
|--------------|------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------|
| ORDINARIA | EJECUTIVO | 257434089001 2018 00173 00 | CONDOMINIO EL REFUGIO | RICAURTE SILVA ROJAS |

La liquidación de credito presentada al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista **hoy, veinticuatro (24) de julio de dos mil diecinueve (2019) a la hora de las 8:00 a.m.**, de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del C.G.P., y por el termino legal de un (1) dia. Se deja en traslado a la parte interesada por tres (3) dias (Art. 446-2 C.G.P. y 110 C.G.P)

INICIA EL TRASLADO: veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

VENCE EL TRASLADO: veintinueve (29) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


EDWAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN
Secretario